

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 14 horas con 00 minutos del día 16 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bugambillas número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, se encuentran presentes en su calidad de Presidente el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas; en su calidad de Secretaria la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad; Vocal Propietaria Licda. Rachel Aidé Balbuena Medina, Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos; Vocal Propietario Lic. José Ricardo Marín Montes, Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico; en su calidad de Asesora Licda. María Isabel Estrada Ramírez, Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, que intervienen en la presente, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, nombramiento que no les ha sido revocado; así como también se encuentra presente en su calidad de Asesora, la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría; en su calidad de Asesora Lic. Rosa Mariana Diaz Bravo como representante de la SEFIPLAN; En consecuencia, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se celebra la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para desarrollar el siguiente:

### Orden del día

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia,
3. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión,
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
5. Se somete a consideración de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, la presentación y en su caso aprobación del procedimiento de contratación para la elaboración del "Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del Estándar de Contratación Pública Abierta EDCA-MX.", conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

6. Lectura de Acuerdos;
7. Asuntos Generales;
8. Cierre de la sesión y firma del Acta

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de Presidente del Comité, da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la SESAEQROO, a la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria del Comité para dar continuidad a esta sesión.

### II. PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

En desahogo al segundo punto del Orden del día, la Secretaria verificó la asistencia de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, señalados en la lista de asistencia que se adjunta al presente, para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

Ante la asistencia de la totalidad de las y los miembros integrantes del Comité se verifica la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Por consiguiente, todos los acuerdos que deriven de esta sesión serán totalmente legales y válidos

### III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Como siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal en su calidad de Secretaria, indicó, que, habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité, existe el quorum legal, para lo cual, cede el uso de la voz al Presidente, **Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández**.

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifestó que encontrándose presentes todos los integrantes del comité, declaró formalmente instalada la **Sexta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022**, siendo las 14 horas con 12 minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós.

#### IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Seguidamente la Lic. Sheila Kenibel López Caamal en su carácter de Secretaria del Comité de Adquisiciones, somete a aprobación el orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quedando de la siguiente manera:

INTEGRANTES	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández Director de Administración y Finanzas	Presidente	•	
Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos	Vocal Propietaria	•	
Lic. José Ricardo Marín Montes Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	Vocal Propietario	•	
Lic. Sheila Kenibel López Caamal Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad	Secretaria	Sin derecho a Voto	
Lic. María Isabel Estrada Ramírez Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica	Asesora	Sin derecho a Voto	
Lic. Jalil Arlene Ix Benítez Titular el Órgano Interno de Control	Asesora	Sin derecho a Voto	
Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo Representante de la SEFIPLAN	Asesora	Sin derecho a Voto	

**ACUERDO NUMERO (11-S.E./SESAEQROO-CAAY/2022:).** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el orden del día para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2022.

- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL "PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ABIERTAS (PUCA), QUE PROMUEVA LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA INTEGRIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DEL ESTÁNDAR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ABIERTA EDCA-MX.", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, la Secretaria del Comité de Adquisiciones le da uso de la voz al presidente del Comité Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández para la exposición de la propuesta, por lo que el Presidente, procede a dar lectura a la propuesta de la elaboración del "Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de

contratación pública abierta EDCA-MX.”, en la cual se menciona que se envió mediante oficio el enlace para acceder a la carpeta de trabajo para su previa consulta, se notifica de igual manera que el techo presupuestal para la elaboración de dicho proyecto es por la cantidad de \$600,000.00 pesos (Son: Seiscientos mil pesos 00/100 M.N), así mismo se le comento al comité que los montos máximos para recurso estatal por tipo de procedimiento están estipulados en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo*, con base al artículo 35 inciso I y II y penúltimo párrafo del mismo artículo, y considerando el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 21 de diciembre de 2021 bajo el decreto número 190, el cual menciona en su artículo 86, que para los efectos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adquisiciones.

Arrendamiento y prestación de servicios, para el ejercicio 2022, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios			
(miles de pesos)			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamiento y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencia y entidades paraestatales	Dependencia y entidades paraestatales
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

\*Esta Secretaría cae en el rango numero 1

Al no caer en el rango permitido según el artículo 35 para poder realizar una Adjudicación Directa por montos, el Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, somete a consideración de este Comité de Adquisiciones la opción de Adjudicación Directa y manifiesta que existen argumentos para poder realizar la Adjudicación Directa por excepción, según lo estipulado en el Artículo 19 Inciso B

Fracción II, y el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a la letra dicen:

*“Artículo 19.- Las dependencias y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:*

*a) Licitación Pública*

*b).- Por invitación restringida, la que comprenderá:*

*I. Invitación a cuando menos tres proveedores.*

*II.- La adjudicación directa.*

*“Artículo 33.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos y celebrar contratos, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el Artículo 19 de esta ley, en los supuestos que a continuación se señalan:*

*I.- Cuando existan condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles;  
[...].”*

En su uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que esta Secretaría Ejecutiva lleva a cabo su proceso de contratación con base a diferentes factores, entre los cuales destacan:

- La elaboración del “Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX.”, se encuentra, como una de las prioridades a corto plazo dentro del Programa de Implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para ser más específicos en la *Prioridad Número 23 denominada: Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria* dicho documento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de marzo de 2022, por lo que es de suma importancia y urgente que dicho documento sea elaborado durante el ejercicio 2022.
- La Secretaría Ejecutiva tiene un presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, destinada a los Proyectos para el cumplimiento del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, entre los cuales destacan la elaboración del “Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX.”, esta Secretaría Ejecutiva lleva a cabo los proyectos con base a las ministraciones realizadas y a la prioridad que tengan los proyectos emblemáticos, teniendo este proyecto como el tercero más importante dentro del programa de implementación .

- El plazo mínimo para la elaboración del “Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX.” es de seis meses por lo que esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en contra tiempo para poder llevar a cabo un proceso de Licitación Pública.

Una vez escuchados los argumentos la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez, en su carácter de asesora, en su uso de la voz, manifiesta que ella se asesora acerca del proyecto en mención y después de escuchar a los expertos en el tema comenta que ella no encuentra viable la ejecución de este por las siguientes razones:

- La plataforma digital nacional (PDN) a un no ha emitido las APIS (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que son los estándares pronunciados por la SESNA para realizar la interoperabilidad e interconexión de los Estados a la PDN, razón por la cual manifiesta que no es posible implementarla dicho proyecto sin los estándares mínimos necesarios. Así mismo, expresa su preocupación de crear una plataforma, que no cumpla con los criterios y que esto implique una mala erogación del recurso público, además añade que de crearse sin que las APIS se hayan emitido, la Secretaría muy probablemente se vería en la necesidad de erogar posteriormente dinero para adaptar la plataforma a los estándares, para poder lograr un buen funcionamiento, dicho panorama solo implica más erogación del presupuesto innecesario.
- También comenta que el INAI (institución Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos personales) tiene ya una plataforma similar al Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas que se requiere crear.
- Por último, añade que el tiempo que solicitan para la elaboración de la PUCA supera el tiempo requerido para que la ejecución del recurso, ya que en las cotizaciones presentadas en la carpeta del trabajo los proveedores manifiestan un tiempo de mínimo 6 meses para la realización de este, tiempo que se excede al cierre del ejercicio fiscal.

En el uso de la voz la Lic. Rosa Mariana Diaz Bravo, en su carácter de asesora y como representante de la SEFIPLAN; comenta que es importante buscar la colaboración interinstitucional, debido a que en el proyecto implica también la creación de un Padrón del Sector Público, sin embargo dicho padrón ya existe y se encuentra regulado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, razón por la cual, la SESAEQROO no tiene las facultades para regular un nuevo padrón del sector público, por lo que hace hincapié en la importancia de buscar la colaboración con las dependencias para no realizar acciones que competan a las facultades de otro Organismo.

El Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de Presidente, en su uso de la voz comenta que la PUCA, busca la interconexión al sistema a través del Plataforma Digital Nacional,

como la establece el artículo 41 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no pretende bajo ningún concepto controlar el trabajo que realiza la SEFIPLAN.

Comenta de igual manera que este proyecto esta dividido por etapas, esta sería la primera etapa de la creación de la PUCA y tiene un tiempo aproximado de ejecución de seis meses, por lo que comenta que el no ve viable la ejecución de este.

En el uso de la voz el Lic. Ricardo Marín Montes, en su carácter de vocal propietario comenta que el tiempo es un factor importante, y que en algún punto podría ser imputable para la SESAEQROO si hubiera retrasos técnicos, y añade que este proyecto no se puede realizar antes del 31 de diciembre de 2022.

En el usos de la voz la Lic. María Isabel Estrada Ramírez, en su carácter de asesora, comenta que en algún momento la SESAEQROO, recibió unas iniciática de Ley por parte de la SEFIPLA, donde se solicitaba un impacto presupuestal, para saber si esta Secretaría contaba con el recurso para implementar dicho sistema, en la cual se dio respuesta que la SESAEQROO se adheriría al sistema que implementara el ejecutivo por lo que sugiera que antes de ejecutar este proyecto, la SESAEQROO se acerque a la SEFIPLAN para ver el proceso del , mismo.

Una vez escuchados los argumentos de todas y todos los participantes del Comité de Adquisiciones en la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones**, el presidente, Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández, instruye a la secretaria, Lic. Sheila Kenibel López Caamal someter a votación que la modalidad del procedimiento de contratación para la elaboración del "Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX." sea por adjudicación directa por excepción, según lo estipulado en el Artículo 19 Inciso B Fracción II, y el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

INTEGRANTES	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández Director de Administración y Finanzas	Presidente		•
Lic. Rachel Aidé Balbuena Medina Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos	Vocal Propietaria		•
Lic. José Ricardo Marín Montes Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	Vocal Propietario		•
Lic. Sheila Kenibel López Caamal Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad	Secretaria	Sin derecho a Voto	

Lic. María Isabel Estrada Ramírez Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica	Asesora	Sin derecho a Voto
Lic. Jalil Arlene Ix Benítez Titular el Órgano Interno de Control	Asesora	Sin derecho a Voto
Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo Representante de la SEFIPLAN	Asesora	Sin derecho a Voto

Por lo anterior, y en virtud de que las y los integrantes del Comité manifestaron su conformidad para realizar la votación, se sometió a votación la modalidad del procedimiento de contratación para la elaboración del Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX, correspondiente al ejercicio 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO (12-S.E./SESAEQROO-CAAY/2022:)** *Se rechaza por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción según lo estipulado el Artículo 19 Inciso B, Fracción II y el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente a los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación a la contratación para la elaboración Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX, para el ejercicio 2022.*

#### VI. LECTURA DE ACUERDOS.

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el Orden del Día, se procedió a la lectura de acuerdos, para lo cual, en uso de la voz, la Secretaria del Comité procedió a dar lectura de los acuerdos siguiente:

**Primero:** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el Orden del día para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2022.

**Segundo.** Se rechaza por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción según lo estipulado el Artículo 19 Inciso B, Fracción II y el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios



correspondiente a los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación a la contratación para la elaboración del Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX, para el ejercicio 2022.

#### ACUERDOS

<u>11-S.E./SESAEQROO-CAAyS/2022</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones el orden del día para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2022.</i>
<u>12-S.E./SESAEQROO-CAAyS/2022</u>	<i>Se rechaza por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción según lo estipulado el Artículo 19 Inciso B, Fracción II y el Artículo 33 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente a los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en relación a la contratación para la elaboración del "Portal Único de Contrataciones Públicas Abiertas (PUCA), que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público, a través del estándar de contratación pública abierta EDCA-MX.", para el ejercicio 2022.</i>

#### VII. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otros asuntos por tratar la Secretaria Lic. Sheila Kenibel López Caamal, concede el uso de la voz al Presidente Mtro. Fredie Edmundo Gómez Hernández para el desahogo del último punto del orden del día.

#### VIII. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, agradeció la presencia de cada una de las personas que participaron en la sesión y procedió a declarar la clausura de la presente Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, siendo las 14 horas con 52 minutos, del día dieciséis de noviembre del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

**6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 06 DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE LA SESAEQROO.**



CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández	
Secretaria	Lic. Sheila Kenibel López Caamal	
Vocal Propietaria	Lic. Rachel Aide Balbuena Medina	
Vocal Propietario	Lic. José Ricardo Marín Montes	
Asesora	Lic. María Isabel Estrada Ramírez	
Asesora	Dra. Jalil Arlene Ix Benítez	
Asesora	Lic. Rosa Mariana Díaz Bravo	